ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Constancia de Solicitud de Levantamiento de Embargo General de Fondos y Valores

Número de Juicio ARCA : ***681-538101-2024***
Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *26/02/2026*

Expediente Número : *2025* - Año *2024*

Carátula :*"FISCO NACIONAL ARCA C/ MULTIMEDIOS S A P E M S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado : *JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES POSADAS*

Domicilio : *AV. MITRE 2358 Piso 5*

Juez : *Dr. JOSÉ LUIS CASALS*

Demandado/a : *MULTIMEDIOS S A P E M* - CUIT :*30-67553413-2*

Domicilio : *RIOJA Y JUNIN Nro 0 POSADAS, MISIONES*

Objeto del Oficio : *Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES del Oficio 11242135 por ACOGIMIENTO A PLAN DE FACILIDADES DE PAGO*

Fecha del Oficio de Embargo : 10/02/2026

Requirente : *AGENCIA SEDE POSADAS*
Santa Fé Nº 1880 - POSADAS - MISIONES
OFICIO NRO.: ***11278580*** Fecha Alta : *26/02/2026*

DOMINGUEZ PLACIDO MAXIMILIANO
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

RACCA, MARIA SILVINA
Representante del Fisco

ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Constancia de Solicitud de Transferencia de Fondos a Cuentas ARCA

Número de Juicio ARCA : ***681-538101-2024***
Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *24/02/2026*

Expediente Número : *2025* - Año *2024*

Carátula :*"FISCO NACIONAL ARCA C/ MULTIMEDIOS S A P E M S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado : *JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES POSADAS*

Domicilio : *AV. MITRE 2358 Piso 5*

Juez : *Dr. JOSÉ LUIS CASALS*

Demandado/a : *MULTIMEDIOS S A P E M* - CUIT :*30-67553413-2*

Domicilio : *RIOJA Y JUNIN Nro 0 POSADAS, MISIONES*

Objeto del Oficio : *TRANSFERENCIA DE FONDOS EMBARGADOS A LAS CUENTAS RECAUDADORAS DE AFIP DENTRO DE LAS 48 HORAS DE RECIBIDO*

Banco Embargante : BANCO MACRO S.A.
Monto a Transferir : PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 292694.55)

Detalle de las respuestas:

Respuesta		Cuenta				
Nro.	Fecha	Tipo	Nro.	Titular	Nro. Identificación	Importe a transferir

Requirente : *AGENCIA SEDE POSADAS*
Santa Fé N° 1880 - POSADAS - MISIONES
OFICIO NRO.: *11271415* Fecha Alta : *24/02/2026*

DOMINGUEZ PLACIDO MAXIMILIANO
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

RACCA, MARIA SILVINA
Representante del Fisco

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : RACCA, MARIA SILVINA - (Perfil: Abogado del Fisco)
AGENCIA SEDE POSADAS

DEUDOR: MULTIMEDIOS S A P E M **CUIT : 30-67553413-2**

Domicilio del Deudor: RIOJA Y JUNIN Nro 0 POSADAS, MISIONES
Juzgado 902 - JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES POSADAS
Direccion AV. MITRE 2358 Piso 5 - Telefono 22327

OFICIO NUMERO 11242135

Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.

EXPEDIENTE 2025 / 2024

"FISCO NACIONAL ARCA C/ MULTIMEDIOS S A P E M S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 681 - AGENCIA SEDE POSADAS

Agente Fiscal : 4015009 - RACCA, MARIA SILVINA

Capital $:	292696.2
Intereses y Costas $:	0
TOTAL $:	292696.2
Respuesta :	Responder solo los Clientes

Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

Nro.Rta.	Fecha.Rta.	Banco	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	Importe Retenido	Fecha de Retencion	Cliente	CUIT Informador por el Banco
18594027	11/02/2026	285 BANCO MACRO S.A.	CBU	2850001040095243016868	292696.2	11/02/2026	SI	30675534132

Total Retenido **292696.2**
Saldo a Embargar **0**

DOMINGUEZ PLACIDO MAXIMILIANO
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

RACCA, MARIA SILVINA
AGENTE FISCAL

ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
REPÚBLICA ARGENTINA

CEDULA DE NOTIFICACION

B.D. 681/538101/2024

SEÑOR/ES.: **MULTIMEDIOS S A P E M**
C.U.I.T. Nº **30675534132**
DOMICILIO: **RIOJA Y JUNIN Nº 0**
POSADAS - Misiones

CARACTER: **CONSTITUIDO**

Nº ORDEN	**EXPTE.Nº 2025/2024**	**FUERO: JUZGADO FEDERAL POSADAS**	***SECRETARIA Nº 1 EJEC. FISCAL***	COPIAS SI/NO

Hago saber a Ud./s. que en el Expediente caratulado: **"Expte. Nº 2025/2024 Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ MULTIMEDIOS S A P E M S/ Ejecución Fiscal"**, que se tramita con la intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y lo Contencioso Administrativo de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. JOSE LUIS CASALS, Juez Federal, Secretaria de Ejecución Fiscal y Previsional, a cargo de la Dra., FELICITAS MARIA BIRE BARBERAN, sito en Av. Mitre Nº 2358 5º Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones), se ha ordenado notificarle la/s siguiente/s RESOLUCION/ES: "//sadas, **17/10/2025.-** Agréguese y téngase presente la estimación administrativa de honorarios acompañada, por la suma de pesos doscientos noventa y dos mil seiscientos noventa y cuatro con veinte centavos ($ 292.694,20). Atento al estado de autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 92 15to. párrafo y 98 de la ley 11.683, encontrándose debidamente notificada la estimación sin haber sido impugnada en tiempo y forma y siendo procedente lo solicitado, trábese embargo general de fondos y valores de cualquier naturaleza que la parte demandada tenga depositada en las entidades financieras reguladas por la ley nro. 21.526 hasta cubrir las sumas reclamadas en concepto de honorarios, quienes en el plazo de quince (15) días y siguiendo el procedimiento establecido en las comunicaciones "A" 3970 y "A" 4096 del BCRA, deberán informar de los fondos que resulten embargados y depositarlos y/o transferirlos al Banco de la Nación Argentina, sucursal Posadas, a nombre de este juzgado y como pertenecientes al juicio de la carátula, no rigiendo al efecto el secreto que establece el art. 39 de la ley nro. 21.526. A los fines de la toma de razón, la solicitante deberá concretarla por la vía regulada por medio de las comunicaciones "A" 2747 y "C" 20913, bajo su exclusiva responsabilidad. En caso de satisfacción del crédito, el agente fiscal deberá realizar las diligencias necesarias a fines de levantar la medida cautelar decretada. Ofíciese. Notifíquese.- Fdo. Dr. JOSE LUIS CASALS, Juez Federal de Primera Instancia".-

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 100 inciso e) de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).-

QUEDAN USTED/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS/S.

Posadas, Misiones, 4 de noviembre de 2025.-

MARIA SILVINA RACCA
ABOGADA
C.S.J.N. Posadas T° 105 F° 703
Representante del Fisco
DGI-DGA

Dependencia ARCA: AGENCIA SEDE POSADAS (681)
Domicilio: Santa Fé Nº 1880 Posadas.
Dra María Silvina Racca - Representante del Fisco ARCA-DGI DGA

SEÑOR JUEZ:

En Pelv. Mun 6 de noviembre de 2025 Siendo las 10:05 horas, me constituí en el domicilio precedentemente indicado requiriendo la presencia de Multimedios SAPEM interesado y respondiendo a mis llamados una persona que dijo ser Longa Jorge DNI 31543272 y que aquel testigo vive allí procedí a notificarle haciéndole entrega de el duplicado de igual tenor a la presente copia previa lectura y recibiéndose de ello firmó.-

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
MULTIMEDIOS S.A.P.E.M.
ENTRÓ - SALIÓ - VOLVIÓ
Fecha 06 / 11 / 2025

GUERREÑO Jorge Ernesto
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 20.618.163

B.D. N° 681/538101/2024

AGREGO. COMUNICA CANCELACION DE HONORARIOS PROFESIONALES. PIDO ARCHIVO. PRESTO CONFORMIDAD ARANCELARIA.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

RACCA MARIA SILVINA, abogada, Matrícula Federal, Tomo 105 - Folio 703 C.S.J.N., constituyendo domicilio en la calle Santa Fé N° 1880, 1er. Piso de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, y Domicilio Electrónico C.U.I.T. N° 27-23949723-9, en los autos caratulados: **"Expte. N° 2025/2024, Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ MULTIMEDIOS S A P E M S/ Ejecución Fiscal",** muy respetuosamente OS PIDO:

I.- Por el presente acompaño cédula de notificación de embargo, debidamente diligenciada al domicilio fiscal de la demanda de fecha 06/11/2025 y Constancia positiva del Embargo General de Fondos y Valores Oficio N° 11242135, para ser agregados en autos.-

II.- Se hace constar que el demandada regularizó los honorarios profesionales, mediante Dación de Pago, por el cual acompaño Constancia de Transferencia de Fondos embargados a las Cuentas Recaudadoras de ARCA, Oficio N° 1127415, por la suma de Pesos: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 292.694,55), por lo que corresponde proceder al archivo definitivo de las presentes actuaciones.-

III.- En consecuencia, se procedió al LEVANTAMIENTO del Embargo General de Fondos y Valores, por el cual acompaño la correspondiente Constancia de levantamiento Oficio N° 11278580, para ser agregado a sus efectos.-

IV.- Por todo lo expuesto, solicito el ARCHIVO DEFINITIVO de las actuaciones y se tenga presente la conformidad que presto a los fines arancelarios.-

Proveer de conformidad SERA JUSTICIA.-

Abog. Plácido Maximiliano DOMIN
Supervisor
Oficina Jurídica (SERE AG...

MARIA SILVINA RACCA
ABOGADA
C S J N Posadas T° 105 F° 703
Representante del Fisco
DGI-DGA

...t. Pub. Blanca Marcela MANULAK
...ste.(Int.) Agencia Sede Posadas
Dirección Regional Posadas

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA SILVINA RACCA
Date: 2026.06.09 15:26:38 ART